GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1802 /2016.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2016, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 13/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "FOTOCOPIAS SHARP", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELINA CANTERO QUE GUARDA RELACION CON ADQUISICIONES DE PAPELERIA Y CARTONES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA USO DE OFICINAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM).----------

San Juan Bautista Misiones, 28 de junio de 2016.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 13/2016, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, el artículo 63 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 01/2016, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 13/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "FOTOCOPIAS SHARP", REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELINA CANTERO QUE GUARDA RELACION CON ADQUISICIONES DE PAPELERIA Y CARTONES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA USO DE OFICINAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM).----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abog. Ramón Ferreira
Secretario General

Abog. Derlis Maidana Zarza
Gobernador de Misiones